

PODER ESPECIAL

Yo, **Luz Astrid Cordero Lancheros**, de nacionalidad colombiana, residente en Bogotá D.C., identificada mediante cédula de ciudadanía No. 52.351.786 y yo, **Luis Hernán Rivera Galvis**, de nacionalidad colombiana, residente en Bogotá D.C., identificado mediante cédula de ciudadanía No. 19.337.353, actuando en calidad de Representantes Legales de **Siemens S.A.**, una sociedad mercantil, domiciliada legalmente en Colombia, con NIT **860.031.028-9**, constituida conforme a las leyes de Colombia mediante Escritura Pública No. 1036 del 22 de Abril de 1954 de la Notaría Quinta del Círculo de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 30 de Abril de 1954 y Matrícula Mercantil No. 3206-4, en adelante "**la Mandante**", por medio del presente instrumento otorgan poder a los siguientes Apoderados:

- El Sr. **Edwin Fernando Chávez Zavala**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1704681343;
- La Sra. **Francis Cecilia Vega Sierra**, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con Cedula de Identidad No. 1711949576;
- El Sr. **Fabián Vicente Salgado Rodriguez**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 01011576411; y/o,
- El Sr. **Paul Esteban Abad Izquierdo**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con Cedula de Identidad No. 1712714581;

para que cualesquiera dos (02) de ellos, conjuntamente puedan:

1. Actuar en calidad de Apoderado Especial de la Mandante en la República de Ecuador, para los fines previstos en el ultimo inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador; quienes, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la Mandante.
2. Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y/o ante Siemens SA (Ecuador) la información y documentación referente a la Mandante que exige la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador para sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se faculen a los Apoderados por este acto se sustentaran en información y documentación que a su vez de manera previa, proporcione la Mandante a los Apoderados.

Los Apoderados quedan facultados para notificar al representante legal de **Siemens S.A. (Ecuador)** sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí otorgado es válido desde la fecha de su otorgamiento señalado a continuación y retendrá plena fuerza hasta el día **31 de diciembre de 2018**, pudiendo ser revocado en cualquier momento.

Emitido y firmado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de enero de 2018.

Por Siemens S.A.


LUZ ASTRID CORDERO LANCHEROS
C.C. 52.351.786


LUIS HERNÁN RIVERA GALVIS
C.C. 19.337.353

Antulalab



NOTARIA 29

Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO

NOTARIO 29 (E) DE BOGOTÁ D.C.

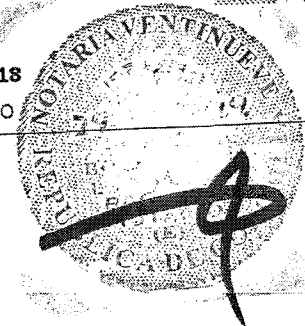


Que: CORDERO LANCHEROS LUZ ASTRID quien se identificó con C.C. número. 52351786 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA 29

17/01/2018

Func.o: JULIO



Luis Hernan Rivera Galvis



NOTARIA 29

Carrera 13 No. 33 42. PBX: 7462929

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

LUIS ALCIBIADES LOPEZ BARRERO

NOTARIO 29 (E) DE BOGOTÁ D.C.



Que: LUIS HERNAN RIVERA GALVIS quien se identificó con C.C. número. 19337353 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA 29

17/01/2018

Func.o: JULIO



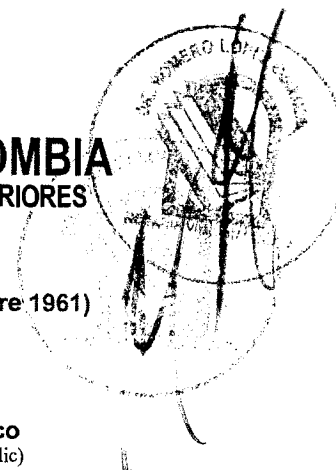


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

LOPEZ BARRERO LUIS ALCIBIADES

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/23/2018 12:19:48 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SBX1220456510
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SIEMENS S.A. // EDWIN CHÁVEZ Y OTROS
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005732195

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/16/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

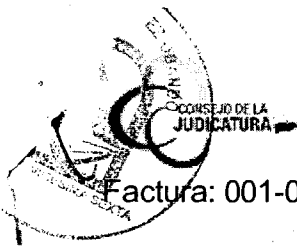
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 001-002-000036398



20181701026C00275

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701026C00275

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L. , de la página web y/o soporte electrónico, <https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/consulta/documento.aspx> el día de hoy 29 DE ENERO DEL 2018, a las 10:16, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 29 DE ENERO DEL 2018, (10:16).

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que
la(s) persona(s) que ante mí en - 4 - fojas
son iguales a las de autenticidad exhibidos en
original ante mí.
Dado a 29 ENE 2018

CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
Notario(a) de la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito

